



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 02-2019

DEMANDANTE: ALBA LUZ FRUTO PERTUZ.

DEMANDADO: JANETH GOMEZ DE RAMIREZ.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ABRIL 27 DE 2022

Presenta la apoderada de la parte demandante recurso de apelación en contra de la sentencia proferida de manera escritural por este juzgado el día marzo 16 de 2022.

Por haberse interpuesto dentro del término legal dicho recurso, ya que el recurso de apelación se presentó el 17 de marzo de 2022, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha el 16 de marzo de 2022, en el efecto suspensivo de conformidad con el artículo 323 del código general del proceso, por lo que se ordena remitir mediante correo electrónico el expediente en su totalidad digitalizado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71 HOY 2 MAYO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--

Firmado Por:

Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **716b4ffff5ab65a799a93638b33c270c26b5d8cacb4bce38e8e91cbdd461a183**

Documento generado en 01/05/2022 05:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>